

**GOBIERNO DE CHILE**  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU XI REGIÓN DE AYSÉN

**APRUEBA CONVENIO PARA LA MANTENCIÓN  
DE OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA CON LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO IBAÑEZ.**

RESOLUCION EXENTA N° 1995,

COYHAIQUE, 09 NOV 2009

VISTOS:

- a) El programa de Trabajo del Supremo gobierno, entre cuyas prioridades está la de acercar la gestión del Estado a las personas.
- b) El Plan de Trabajo correspondiente a la etapa VII, del Programa de Mejoramiento de la gestión, en el área de Atención a Usuarios, Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía, del Serviu región de Aysén.
- c) El Plan de Trabajo correspondiente al programa de Mejoramiento de la Gestión Territorial del Serviu región de Aysén
- d) El Ord. N° 23 03 de fecha 03 de Septiembre de 2009, de este Serviu que propone renovación de Convenio de Oficina Municipal de Vivienda, remitiendo al efecto modelo de convenio.
- e) El Convenio para la mantención de la Oficina Municipal de Vivienda en la comuna de Río Ibáñez, de fecha 07 de Octubre de 2009, debidamente firmado por Don Luis Emilio Alarcón Escobar, Alcalde de la I. Municipalidad de Río Ibáñez y Don Victor Cardenas Valenzuela, Director Serviu región de Aysén.
- f) La Resolución N° 1.600 del 10/08.08, de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas a Toma de Razón.
- g) El D.L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, D.S. 355 (V. y U.) 1976, el Decreto N° 61 de fecha 02 de Marzo de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Serviu XI región, dicto la siguiente :

**RESOLUCION:**

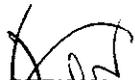
1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio de fecha 07 de Octubre de 2009, firmado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Río Ibáñez, para la mantención de la Oficina Municipal de Vivienda.

2.- DEJASE constancia, que la coordinación de estas actividades estará a cargo de la Unidad de Difusión, Informaciones y Calidad de la Vivienda (OIRS) del SERVIU Región de Aysén.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y  
CÚMPLASE**



**VICTOR CÁRDENAS VALENZUELA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR SERVIU XI REGION DE AYSÉN**



PRF/GNA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Secretaria regional Ministerial de V. y U. Región de Aysén.
- Depto. Programación y Control.
- Depto. Operaciones Habitacionales.
- Depto. Jurídico.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Of. De Informaciones - Archivo SIAC.
- Oficina de partes.

